

**TARDELCUENDE**

RESOLUCIÓN de Alcaldía n.º 2026-0160 de fecha 7 de agosto de 2026 del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria), por la que se procede a la convocatoria de subasta para enajenación de bien patrimonial.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 2026-0160 de fecha 7 de agosto de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de bienes inmuebles patrimoniales:

1. Descripción del bien o derecho, o del lote de bienes objeto de venta:
Solar calle El Molino, 1. Patrimonial.
Solar calle San Gregorio, 11. Patrimonial.
2. El plazo para la presentación de ofertas será de 10 días naturales desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.
Lugar de presentación: Sede electrónica del Ayuntamiento de Tardelcuende o físicamente en la oficina de asistencia en materia de registros del propio Ayuntamiento.
3. El Pliego de Condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://tardelcuende.sedelectronica.es>] y en Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tardelcuende en formato físico.

Tardelcuende, 7 de agosto de 2026. – El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez

1560

BOPSO-93-12082026